

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUVENEXPORT CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 12h30 del día 7 de abril del 2016, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N66-100 y De las Avellanas de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha-Ecuador se reúnen en Segunda Convocatoria los socios JUAN MARIA BAUTISTA MORILLO y JUANA PATRICIA BAUTISTA MUELA que representan el 33.33% del capital pagado de la Compañía con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de "ECUVENEXPORT CIA LTDA."

Preside la reunión el señor Juan Bautista Morillo en calidad de Presidente de la Junta y actúa como secretaria la señora Juana Bautista Muela. El Presidente dispone que por secretaria se contacte el quórum reglamentario según lo dispone el Art. 238 de la Ley Compañías y esta da a conocer que se encuentra presente solamente el 33.33% del capital pagado de la compañía, pero que por tratarse de una segunda Convocatoria se procede a la celebración de la Junta con los socios presentes, aprobándose y tratado el siguiente orden del día.

1.- Informe de Gerencia General sobre gestiones realizadas y presentación de Estados Financieros durante el período fiscal 2015.

La gerencia procede a leer el informe respectivo e inmediatamente procede a la presentación de los Estados Financieros del período fiscal 2015.

RESOLUCION:

Luego de deliberar sobre el punto tratado la Junta General aprueba por unanimidad el Informe de Gerencia y los Estados Financieros del período fiscal 2015.

Una vez tratados los puntos del orden del día se levanta la sesión a las 13h00, disponiendo un receso de 15 minutos para la redacción del acta, para que sea suscrita por los comparecientes. Posteriormente se procede por secretaría a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se suscribe la presente acta en original y dos copias de igual contenido en Quito, el siete de abril del dos mil diez y seis.



JUAN BAUTISTA MORILLO

PRESIDENTE DE JUNTA



JUANA PATRICIA BAUTISTA MUELA

SECRETARIA DE JUNTA